

Expte. 65682

LA PLATA, 25 de abril de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 22

ARTÍCULO 1º: Manifiéstese el más enérgico repudio del Cuerpo ante los hechos de vandalismo sucedidos en el “Centro Cultural Mordisquito”, ubicado en 18 y 57.

ARTÍCULO 2º: De forma.